

MUNICIPALIDAD DE NAMASIGUIE

CHOLUTECA, HONDURAS PERIODO 2018-2022



5686

ORDEN DE PAGO

Nº 009702

Día	Mes	Año
09	09	2021

Unidad Ejecutora: Alcaldía Municipal Namasigue
 Señor Tesorero Municipal: Osiris Ochoa
 Sirvase pagar a la Orden De: Oscar Emilio Martínez
 La Suma de: sesenta mil quinientos lempiras exactos

Lps. 60,500.00 Afectando lo Siguiente:
 Programa: Vida Mejor
 Sub-programa: _____
 Actividad: Apoyo de Mujeres.

Gasto Corriente Gasto Capital Gasto por deuda Publica

G	SG	R	DESCRIPCIÓN
500			Transferencia (a asociación) Dom.
	541		Prestaciones de asistencia Social.
		54206	Transferencia a asociación civiles sin fine de lucro.
			TOTALES
Pago por construcción de sistema de agua potable por bombeo en la comunidad la wchilla aldea San Bernardo al contratista Oscar Emilio Martínez			
ch # 10230040			LPS. 60500.00

Firma y Sello
Alcalde Municipal

Firma y Sello
Tesorero Municipal

Conforme a lo arriba escrito, declaro recibir el importe

Efectivo

Identidad No. 0009-1774-00369

Solvencia Municipal 1823

Fecha de Pago 09 09 2021

Día Mes Año

Firma del Interesado

TRANSPORTES MARANATHA

Prop. Oscar Emilio Martínez Zúñiga

Venta y acarreo de materiales para la construcción arena, piedra, grava, material selecto, grava triturada y Servicio Contratado.

Barrio El Estruendo, de Iglesia Maranatha 1 cuadra al este Choluteca, Honduras

Tel.: 2780-1740 grupomaranatha5@gmail.com

CAI: C55B31-C7BC23-154689-E97B69-1A82E6-0A

R.T.N. 06091974003692

CONTADO

CREDITO

Factura

000-001-01-00 N° 000584

DÍA	MES	AÑO
09	09	2021

Cliente: Alcaldía municipal de namasique

Dirección: R.T.N.

CANT.	DESCRIPCION	P/U	Días y Rebajas Otorgados	TOTAL
	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE POR BOMBEO EN LA CUETILLA ALDEA DE SAN BERNARDO			60,500.00
	UL			
TOTAL				

Original: Cliente No Inicio 000-001-01-00000561
 Duplicado: Control S.A.R. No. Final 000-001-01-00000600
 Fecha de Vencimiento 14-01-2022

1 Copia
 Amarillo
 Químico

Valor en letras: SESENTA MIL QUINIENTOS /PS

Detor del Adquirente Exonerados

No. Correl. Orden de Compra Exento:

No. Correl. Constancia del Registro de Bienes

No. Identif del Registro de la SAG:

Importe Exonerado	L.	
Importe Exento	L.	60,500.00
Importe Gravado 15%	L.	
ISV 15%	L.	
TOTAL A PAGAR	L.	60,500.00

FIRMA



"La Factura es Beneficio de Todos."

2780-2179 R.T.N. 06051951000337 grupo Maranatha
 CERTIFICADO No. 9231-14-10000-49

Pago por construcción de sistema de agua potable por bombos en la comunidad la cuchilla aldea san Bernardo al contratista Oscar Emilio Martínez

CUENTA

DESCRIPCIÓN

DEBE

HABER

2216 Banco de los Trabajadores

Oscar Emilio Martínez
Zuniga 60,500.00



CHEQUE N.º
10230040

RECIBIDO POR
[Signature]

REVISADO POR

[Signature]
RECIBI CONFORME

09-09-2021

FECHA



REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

OSCAR EMILIO / MARTINEZ ZUNIGA



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL: 17 AGOSTO 1974
SEXO: MASCULINO
EMITIDA EL: 30 ENERO 2014



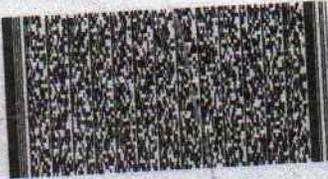
0609-1974-00369



15097753-03

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podra privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. La infraccion de la disposicion de este articulo dara lugar a la sancion penal correspondiente.


DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0801

OSCAR EMILIO / MARTINEZ ZUNIGA
0609-1974-00369

República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 06091974003692

Nombre o Razón Social: OSCAR EMILIO MARTINEZ ZUNIGA
Domicilio Fiscal: BO. EL ESTRUFENDO, CHOLUTECA Calle: PRINCIPAL N.
Caso: SN
Representante Legal:
Actividad Económica Principal: ACTIVIDAD PARA LOS NO OBLIGADOS

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	Imprentas
Máquina Tragamoneda	Prestamista No Bancario
Importador	

Fecha de Emisión: 20081223

Fecha de Vencimiento: 20111223

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 58 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20860 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.

Director Ejecutivo

Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento DEI-412- 299429

Transacción: 7FE6C4



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-21-10500-56486

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **MARTINEZ ZUNIGA OSCAR EMILIO**
Con Registro Tributario Nacional: **06091974003692**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-21-10500-56486 en fecha 03/09/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25415539265 de fecha 20/05/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202101, según declaración 27721284184, presentada el 04/02/2021, la presente Constancia vence el 30/09/2021.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-21-10500-56486** o mediante el siguiente código QR:



CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El Suscrito, HACE CONSTAR: Que el Contribuyente

Oscar Emilio Martínez Zúñiga

Ha pagado sus impuestos Municipales correspondientes al año 2021 por lo que se le extiende esta constancia de pago para que pueda efectuar cualquiera de los asuntos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg N° 15 del 2 de septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

N° 0001823

Namassigüt 22 de Junio 2021

Lugar y Fecha

Valido Hasta:

31 de Diciembre 2021



Firma y Sello Alcalde

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS



Alcaldía Municipal de Namasigüe

Administración Douglas Orestes D' Vicente J.

Choluteca, Honduras, C.A. TEL: 9806-9517

Autorización de Pago

Proyecto: Excavación Común para Instalación de Tubería de Agua Potable por Bombeo.
Ubicación: La Cuchilla, San Bernardo, Namasigüe, Choluteca.

Contrato: por Servicios de Excavación Común

Para: Douglas D'Vicente
Alcalde Municipal
Namasigüe.

De: Donal Ramiro Martínez C.
Unidad Técnica Municipal (UTM)

Asunto: Pago

Fecha : 15 de Abril del 2021



El señor, **Oscar Emilio Martínez Zúñiga** con identidad N° 0609-1974-00369, contratado prestación de servicios de excavación común, en la comunidad: La Cuchilla, en la aldea de San Bernardo, Municipio de Namasigüe, departamento de Choluteca, ha concluido con tales actividades de acuerdo a lo recomendado en las indicaciones técnicas.

Si usted autoriza conveniente se le puede proporcionar **el pago total** correspondiente al monto del Contrato, equivalente a **Lps.60, 500.00**

Total=Lps.60, 500.00

Este monto incluye las horas realizadas y el transporte de la maquina en Low Boy

En el Contrato se estableció un solo pago

NOTA:
Deducir el 12.50%

Atte.

OFERTA ECONOMICA

Namasigüe 02 de Abril del 2021

**Sr.
Douglas D'Vicente
Alcalde Municipal
Namasigüe.**

Por medio de la presente, le presento Oferta Económica por excavación común para instalación de tubería de agua potable en La Cuchilla, aldea de San Bernardo, municipio de Namasigüe.

Trabajo que consiste en realizar las siguientes actividades:

- A) Excavación común
- B) Atierro en cruces

Costo Hora-maquina=Lps.950.00

Horas estimadas=61.6666 Horas

Transporte en Boy =Lps.6, 000.00

Total=61,6666 Horas x Lps.950.00/Hora=Lps.64,583.27

Trabajo que se realizara respetando las mismas especificaciones técnicas, dimensiones y características que me fueron presentadas por la oficina municipal.

De Usted.

José Ernesto Nuñez Serrato
Id. 0615-1986-00876





Alcaldía Municipal de Namasigüe

Administración Douglas Crestes D. Vicente J.

Choluteca, Honduras, C.A. TEL: 9806-9517

Orden de inicio

En esta fecha estamos autorizando el inicio del Contrato descrito a continuación

Ejecutor: Oscar Emilio Martínez Zúñiga

Contrato de: Prestación de Servicios por Excavación Común

Excavación para instalación de tubería. (Agua potable por bombeo)

Ubicación: La Cuchilla

Aldea: San Bernardo.

Municipio: Namasigüe/Choluteca

Supervisión: Unidad Técnica Municipal (UTM)

Namasigüe.

Se establece como fecha oficial la establecida en el Contrato.

Namasigüe 06 de Abril del 2021

Atte



Donal Ramiro Martínez

Unidad Técnica Municipal (UTM)

Namasigüe.

Recibido por

Ejecutor




Oscar Emilio Martínez Zúñiga

OFERTA ECONOMICA

Namasigüe 02 de Abril del 2021

**Sr.
Douglas D'Vicente
Alcalde Municipal
Namasigüe.**

Envío a usted Propuesta Económica por **Hora -Maquina**, para excavación común y atierro, para instalación de tubería de agua potable en la comunidad de La Cuchilla, aldea de San Bernardo, Municipio de Namasigüe, depto. De Choluteca.

El trabajo que realizaría consiste en las siguientes actividades:

- Excavar
- Acarrear
- Descargar
- Atierro para instalar tubería.

Características de la Maquina =310 G
Retro-excavadora de llantas

- **Costo =Lps.60,500.00**
 - **Costo Horario de Maquina=Lps.900.00**
 - **61.6666 Horas-Maquina**
- Transporte de maquina = Lps.5, 000.00**
- Total = Lps.60,500.00**

En espera de una respuesta.


Oscar Emilio Martínez Zúñiga
0609-1974-00369





Alcaldía Municipal de Namasigüe

Administración Douglas Orestes D'Vicente J.

Choluteca, Honduras, C.A. TEL: 3176-8272

1/3

CONTRATO POR SERVICIOS DE CONSTRUCCION

“PROYECTO, CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE POR BOMBEO EN LA CUCHILLA, ALDEA DE SAN BERNARDO, MUNICIPIO DE NAMASIGUE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.”

Nosotros: **Douglas Orestes D'Vicente Jarquín**, mayor de edad, casado, hondureño y de este domicilio, con Identidad N° **0609-1964-00351**, actuando en mi condición de **Alcalde Municipal** del Municipio de Namasigüe acreditado mediante Acuerdo N°122-2010 otorgado por el Tribunal Supremo Electoral publicado en el diario oficial La Gaceta de fecha 17 de Diciembre del 2017, denominado en adelante LA MUNICIPALIDAD por una parte y por la otra parte el señor: **Oscar Emilio Martínez Zuniga**, mayor de edad, casado, hondureño y vecino de Choluteca, con tarjeta N.º **0609-1974-00369** quien actúa en mi condición de Contratista con facultades suficientes para firmar este Contrato y quienes para efectos del presente Contrato será referido como **El Contratante y El Contratista** respectivamente, hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente Contrato, siendo entendido que será regulado por las cláusulas y disposiciones legales siguientes: **PRIMERA: Objeto del Contrato.** El presente contrato, tiene por objeto la contratación del Sr. **Oscar Emilio Martínez Zuniga**, para realizar actividades de excavación y atierro para instalación de la red de distribución de agua potable por bombeo en la comunidad: La Cuchilla, en la aldea de San Bernardo del municipio de Namasigüe, Departamento de Choluteca de acuerdo a la oferta presentada, dicha obra se ejecutara bajo las siguientes características: a) Excavación común en una longitud estimada de 1,091.00 metros lineales, ancho de la excavación de 0.80m., profundidad de la excavación de 0.70m. b) Atierro específicamente en los cruces del sistema, c) Para este trabajo es necesario hacer uso de la máquina Retroexcavadora 310 G John Deere, f) Según el trabajo proyectado para esta actividad la cantidad de 61.6666 Horas-Maquina, a un costo de Lps.900.00 la hora, g) Se pagaría la cantidad de horas-maquina contabilizadas en campo, hasta un máximo de 70.00 Horas-Maquina. h) Transporte de maquina en Low Boy (Lps.5,000.00). **SEGUNDA: Tipo de Contrato.** El Contratante y el Contratista acuerdan que este contrato es en base a Costo Horario. **TERCERA: Documentos que forman parte de este Contrato.** Forman parte de este Contrato los siguientes documentos: a) La Oferta Económica presentada por el Contratista, b) El contenido de este Contrato. **CUARTA: Responsabilidades de las partes. DEL CONTRATISTA:** a) El Contratista asume la responsabilidad total sobre los trabajos descritos en la cláusula primera, los cuales se realizaran con los procedimientos y las aprobaciones otorgadas por el Ingeniero Supervisor, b) y todo el equipo necesario a usar en la actividad de excavación objeto de este Contrato y c) Es convenido que el Contratista, en la presentación actuará de acuerdo al mejor interés del Contratante y su comportamiento será guiado por normas generalmente aceptadas de conducta profesional; **DEL CONTRATANTE:** a) Proveerá al Contratista de toda la asistencia que sea necesaria para el desarrollo de este Contrato, b) Proveerá todo lo necesario en el aspecto técnico para la excavación solicitada, c) Ejecutar con la debida diligencia la revisión, aprobación, y autorización del pago



Alcaldía Municipal de Namasigüe

Administración Douglas Orestes D. Vicente J.

Choluteca, Honduras, C.A. TEL: 3176-8272

2/3

CONTRATO POR SERVICIOS DE CONSTRUCCION

“PROYECTO, CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE POR BOMBEO EN LA CUCHILLA, ALDEA DE SAN BERNARDO, MUNICIPIO DE NAMASIGUE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.”

estipulado de la cláusula sexta de este Contrato y d) Hacer efectivo el valor pactado en este Contrato. **QUINTA: Iniciación y plazo de entrega.** El CONTRATISTA se obliga a iniciar los trabajos objetos de este Contrato, al momento de firma del mismo; el plazo de entrega de la obra totalmente terminada será de Diez (10) días calendario a partir de la firma del Contrato la que se tomará como ORDEN DE INICIO, cualquier excavación adicional u obstáculo no previsto en este Contrato, será sometido a negociación de las partes. **SEXTA: Monto del Contrato y forma de pago.** El valor del presente Contrato asciende a la suma de **Cuarenta Mil Lempiras (Lps.60, 500.00)** del valor total del Contrato, monto que será cancelado mediante un solo pago de acuerdo a las actividades demandadas por la obra y aprobadas por el Ingeniero Supervisor, **SEPTIMA: Multas.** El Contratista pagara a La Municipalidad la cantidad de Sesenta y Dos Lempiras (Lps.108.90) en Concepto de Multa por cada día de retraso cuando este fuera provocado por causas imputables al Contratista. **OCTAVA: Causa de Resolución del Contrato.** Cualquiera de las partes contratantes podrá invocar la resolución del Contrato por cualquiera de las siguientes causas: 1) El grave o reiterado incumplimiento de las cláusulas convenidas, 2) La suspensión definitiva de las obras o la suspensión temporal de la misma, 3) La muerte del Contratista individual, si no pudieren concluir la obra sus sucesores, 4) La suspensión de pagos al contratista, 5) El mutuo acuerdo de las partes, 6) Los motivos de interés públicos sobrevivientes a la celebración del contrato que imposibiliten su ejecución y 7) Las demás que establezca expresamente el Contrato, La Ley de Contratación del Estado y su Reglamento así como cualquier otra que afecte los intereses del Proyecto. **NOVENA: Solución de conflictos y leyes aplicables.** Si existiera alguna desavenencia con motivos o con ocasión de la ejecución e interpretación de este Contrato, y la misma no fuera solucionada por el buen entendimiento extrajudicial, ambas partes se someten a la jurisdicción y competencia del Juzgado primero de Letras de Choluteca. Este contrato se suscribe a las disposiciones legales del ordenamiento jurídico vigente de La República de Honduras que le sean aplicables. Este Contrato no se regirá por las normas contenidas en el Código de Trabajo, ni por la Legislación Laboral, ya que su carácter es enteramente Civil. Ambas partes expresan su conformidad con el contenido de las cláusulas anteriores, obligándose a su fiel cumplimiento y para constancia firman el presente Contrato en el Municipio de Namasigüe, Departamento de Choluteca a los seis días del mes de abril del dos mil veintiuno.



Alcaldía Municipal de Namasigüe

Administración Douglas Orestes D' Vicente J.

Choluteca, Honduras, C.A. TEL: 3176-8272

3/3

CONTRATO POR SERVICIOS DE CONSTRUCCION

“PROYECTO, CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE POR BOMBEO EN LA CUCHILLA, ALDEA DE SAN BERNARDO, MUNICIPIO DE NAMA SIGUE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.”



Douglas Orestes D' Vicente Jarquin.
**Alcalde Municipal
CONTRATANTE**



Oscar Emilio Martínez Zuniga
**Identidad: 0609-1974-00369
CONTRATISTA**

La Cuchilla
Aldea de San Bernardo.
Municipio de Namasigüe/Choluteca

30 de Marzo del 2021.

Sr.

Douglas D'Vicente Jarquín
Alcalde Municipal de Namasigüe
Su Oficina.

Estimado Alcalde:

Es un honor saludarle con respeto y cariño, deseándole éxitos en sus delicadas funciones diarias, que el divino creador del universo le siga dando muchas bendiciones, son nuestros sinceros deseos.

El motivo de la presente es para solicitarle su apoyo con una maquina retro-excavadora y realizar la excavación común para instalación de la tubería de agua potable en la red de distribución, localizada en la Comunidad: **La Cuchilla, aldea de San Bernardo, municipio de Namasigüe, Departamento de Choluteca**, ya que es una comunidad que no cuenta con los recursos económicos disponibles para este tipo de actividades y recurrimos a que por su digno medio nos pueda apoyar en tal petición.

Actualmente se está construyendo el tanque elevado de distribución de agua potable, se ha instalado la línea de bombeo, pero necesitamos instalar la línea de distribución y por ello que necesitamos excavar en un máximo estimado de 40 Horas-maquina.

Me suscribo de usted, agradeciéndole de ante mano su valioso apoyo.

Atentamente.

Francis Noel Suazo
Francis Noel Suazo
Presidente Junta de Agua
La Cuchilla.





Alcaldía Municipal de Namasigüe

Administración Douglas Orestes D' Vicente J.

Choluteca, Honduras, C.A. TEL: 3176-8272

ACTA DE RECEPCION

NOMBRE DEL PROYECTO: Proyecto, Excavación para Instalación de Tubería de Agua Potable por Bombeo
La Cuchilla, Ladea de San Bernardo
Namasigüe, Choluteca.

El suscrito Alcalde de la Municipalidad de Namasigüe extiende la presente ACTA DE RECEPCION a favor del señor: **Oscar Emilio Martínez Zuniga**, en su condición de contratista por haber finalizado el trabajo del Contrato: Por Servicios de Excavación Común en la comunidad de La Cuchilla, aldea de San Bernardo, en el municipio de Namasigüe departamento de Choluteca que le fue asignado.

La citada resolución es de conformidad con el informe presentado por el supervisor del proyecto en el cual se establece que los trabajos se realizaron de conformidad a los términos contractuales y a las especificaciones técnicas y fueron concluidos el día 15 de Abril del 2021.

En fe de lo cual se extiende la presente ACTA DE RECEPCION, en el Municipio de Namasigüe, departamento de Choluteca a los quince días del mes de Abril del Dos Mil Veintiuno.

Douglas D' Vicente
Alcalde Municipal
Namasigüe.

Oscar Emilio Martínez Zuniga
Contratista

Ramiro Martínez
Supervisión (UTM)
Namasigüe.

Francis Noel Suazo
Presidente Junta de Agua
La Cuchilla



Alcaldía Municipal de Namasigüe

Administración Douglas Orestes D' Vicente J.

Choluteca, Honduras, C.A. TEL: 3176-8272

Informe de Obra

Proyecto: "Proyecto, Excavación para Instalación de Tubería de Agua Potable por Bombeo La Cuchilla, Ladea de San Bernardo Namasigüe, Choluteca.

Contrato: Por Servicios de Excavación Común

Para: Douglas D'Vicente
Alcalde Municipal
Namasigüe.

De: Donal Ramiro Martínez C.
Unidad Técnica Municipal (UTM)

Asunto: Inicio de Actividades

Fecha : 07 de Abril del 2021



El señor, **Oscar Emilio Martínez Zúñiga** con identidad N° 0609-1974-00369, contratado para las actividades de Excavación y Atierro, en la comunidad La Cuchilla, aldea de San Bernardo Municipio de Namasigüe, departamento de Choluteca, ha iniciado con tales actividades de acuerdo a lo recomendado en las indicaciones técnicas.

Ha iniciado con el ancho recomendado como también la profundidad indicada, haciendo uso de una maquina retro-excavadora de llantas.

Atte.

Maquina en el sitio iniciando



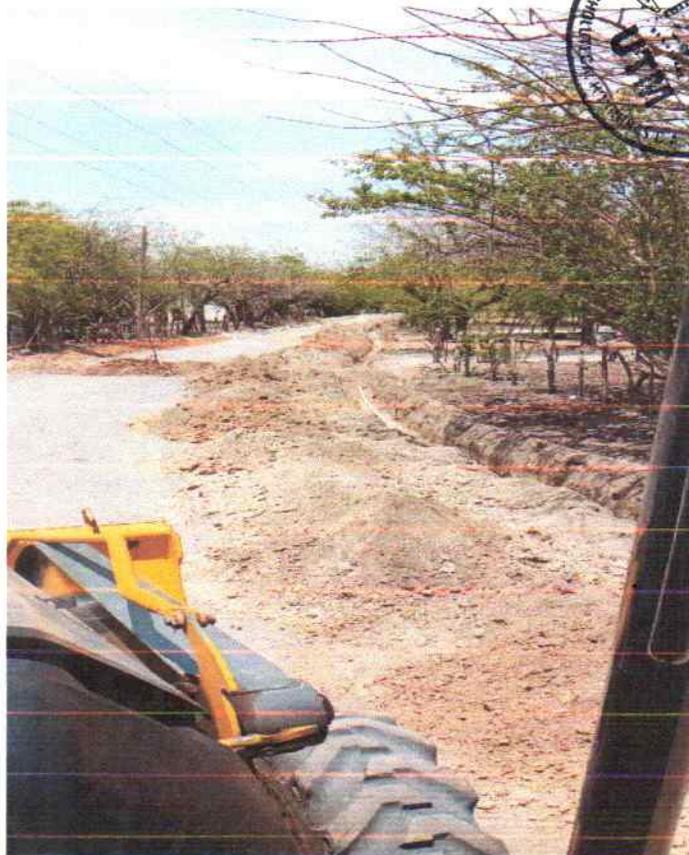
Proceso de excavación



Tramo Excavado



Actividades de Excavación





Alcaldía Municipal de Namasigüe

Administración Douglas Orestes D'Vicente J.

Choluteca, Honduras, C.A. TEL: 3176-8272

Informe de Obra

Proyecto: "Proyecto, Excavación para Instalación de Tubería de Agua Potable por Bombeo La Cuchilla, Ladea de San Bernardo Namasigüe, Choluteca.

Contrato: Por Servicios de Excavación Común

Para: Douglas D'Vicente
Alcalde Municipal
Namasigüe.

De: Donal Ramiro Martínez C.
Unidad Técnica Municipal (UTM)

Asunto: Avance de Obra

Fecha : 09 de Abril del 2021



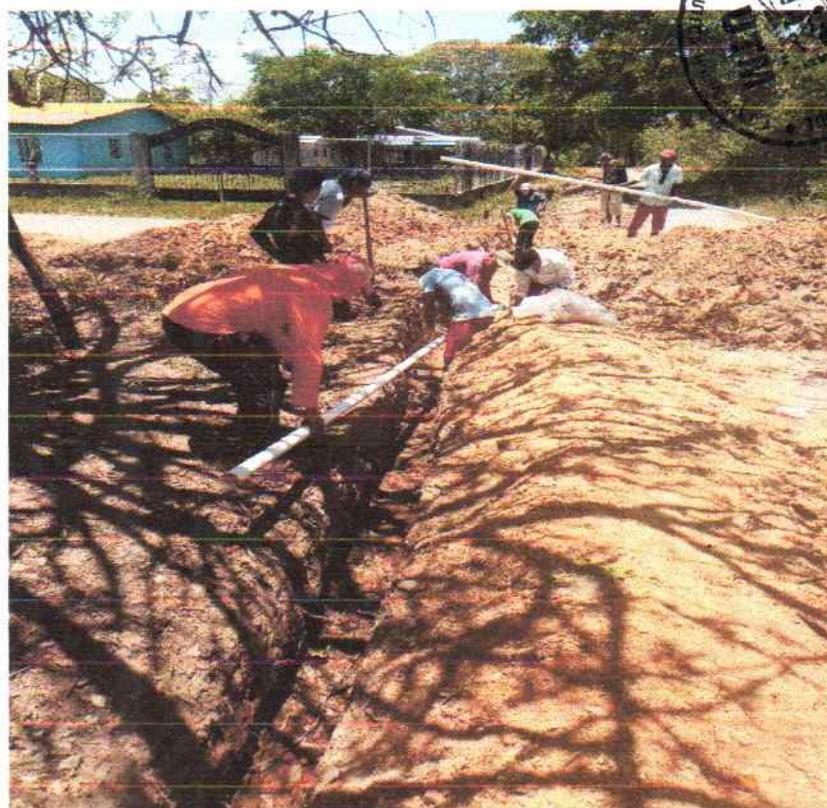
El señor, **Oscar Emilio Martínez Zúñiga** con identidad N° 0609-1974-00369, contratado para las actividades de Excavación y Atierro, en la comunidad La Cuchilla, aldea de San Bernardo Municipio de Namasigüe, departamento de Choluteca, continua con tales actividades de acuerdo a lo recomendado en las indicaciones técnicas.

La Máquina sufrió un desperfecto mecánico y las actividades se paralizaron y procedieron a reparar la máquina.

Atte.



Actividades de Atierro



La máquina continúa con la Excavación Común



La máquina sufre desperfecto mecánico





Alcaldía Municipal de Namasigüe

Administración Douglas Orestes D' Vicente J.

Choluteca, Honduras, C.A. TEL: 3176-8272

Informe de Obra

Proyecto: "Proyecto, Excavación para Instalación de Tubería de Agua Potable por Bombeo La Cuchilla, Ladea de San Bernardo Namasigüe, Choluteca.

Contrato: Por Servicios de Excavación Común

Para: Douglas D'Vicente
Alcalde Municipal
Namasigüe.

De: Donal Ramiro Martínez C.
Unidad Técnica Municipal (UTM)

Asunto: Avance de Obra

Fecha : 14 de Abril del 2021



El señor, **Oscar Emilio Martínez Zúñiga** con identidad N° 0609-1974-00369, contratado para las actividades de Excavación y Atierro, en la comunidad La Cuchilla, aldea de San Bernardo Municipio de Namasigüe, departamento de Choluteca, continua con tales actividades de acuerdo a lo recomendado en las indicaciones técnicas.

La Máquina fue reparada y continua normalmente con las actividades.

Atte.

Tramo Excavado e Instalando tubería



Otro de los Tramos Excavados





Alcaldía Municipal de Namasigüe

Administración Douglas Orestes D'Vicente J.

Choluteca, Honduras, C.A. TEL: 3176-8272

Informe de Obra

Proyecto: "Proyecto, Excavación para Instalación de Tubería de Agua Potable por Bombeo La Cuchilla, Ladea de San Bernardo Namasigüe, Choluteca.

Contrato: Por Servicios de Excavación Común

Para: Douglas D'Vicente
Alcalde Municipal
Namasigüe.

De: Donal Ramiro Martínez C.
Unidad Técnica Municipal (UTM)

Asunto: Avance de Obra (fin de la excavación)

Fecha : 15 de Abril del 2021



El señor, **Oscar Emilio Martínez Zúñiga** con identidad N° 0609-1974-00369, contratado para las actividades de Excavación y Atierro, en la comunidad La Cuchilla, aldea de San Bernardo Municipio de Namasigüe, departamento de Choluteca, concluyo con tales actividades de acuerdo a lo recomendado en las indicaciones técnicas.

Re realizo una inspección con el coordinador del proyecto para determinar si se había cumplido con la longitud proyectada y con todos los requerimientos solicitados.

Atte.



Excavación de los tramos solicitados



Excavación Concluida y Tubería Instalada





Alcaldía Municipal de Namasigüe

Administración Douglas Orestes D' Vicente J.

Choluteca, Honduras, C.A. TEL: 9806-9517

Autorización de Pago

Proyecto: Excavación Común para Instalación de Tubería de Agua Potable por Bombeo.
Ubicación: La Cuchilla, San Bernardo, Namasigüe, Choluteca.

Contrato: por Servicios de Excavación Comun

Para: Douglas D'Vicente
Alcalde Municipal
Namasigüe.

De: Donal Ramiro Martínez C.
Unidad Técnica Municipal (UTM)

Asunto: Pago

Fecha : 15 de Abril del 2021



El señor, **Oscar Emilio Martínez Zúñiga** con identidad N° 0609-1974-00369, contratado prestación de servicios de excavación común, en la comunidad: La Cuchilla, en la aldea de San Bernardo, Municipio de Namasigüe, departamento de Choluteca, ha concluido con tales actividades de acuerdo a lo recomendado en las indicaciones técnicas.

Si usted autoriza conveniente se le puede proporcionar el pago total correspondiente al monto del Contrato, equivalente a **Lps.38, 110.00**

Total=Lps.38, 110.00

Este monto incluye las horas reportadas de campo y el transporte de la maquina en Low Boy

En el Contrato se estableció un solo pago

NOTA:

Deducir el 12.50%

Atte.



Alcaldía Municipal de Namasigüe

Administración Douglas Orestes D. Vicente J.

Choluteca, Honduras, C.A. TEL: 3176-8272

INFORME FINAL OBRA DE INFRAESTRUCTURA

NOMBRE DEL PROYECTO: Proyecto, Excavación para Instalación de Tubería de Agua Potable por Bombeo
La Cuchilla, Ladea de San Bernardo
Namasigüe, Choluteca.

Nombre del Contratista: Oscar Emilio Martínez Zuniga

Fecha de Presentación: 19 de Abril del 2013

Descripción del Proyecto:

Las actividades de excavación se ejecutaron de acuerdo a los lineamientos técnicos o patrones establecidos, cumpliendo con las normas y especificaciones que rigen este tipo de actividades, cumpliendo con los requerimientos mínimos de excavación.

Contempla el contenido de las actividades es como sigue:

Excavación de 1,091.00 metros lineales

Ancho de la excavación=0.80m.

Profundidad de la excavación=0.70 m.

Volumen de excavación=690.16 M³

Estimación de la actividad:

Monto de la actividad =Lps.60, 500.00

Se estableció en el Contrato un máximo de 70.00 Horas –Maquina, pero se pagarían 61.6666 en la obra, que no sobrepasaran las 70.00 horas estimadas.

Se le pagaría al contratista (según horas estimadas) en un solo pago establecido en el Contrato, agregando el transporte de la maquina en Low Boy, así:

T= Lps.34, 110.00 + Lps.4, 000.00 (Hoas Maquina +transporte de máquina en Low Boy)=Lps.60, 500.00

Las herramientas, equipo y maquinaria asignado al concepto de excavación han sido suficientes para cumplir con el Contrato.

No se presentó contratiempo alguno en la ejecución de las actividades que afectara el tiempo de ejecución y se concluyó dentro del tiempo contractual.

ANEXOS

